





En el presente capítulo se presenta la información sobre la gestión de los recursos del Presupuesto General de la Nación, así como del control y seguimiento al manejo adecuado y eficiente de los fondos especiales de la Rama. Esta gestión se enmarca dentro de los objetivos de la administración eficiente, segura y de acuerdo a la normatividad vigente, de los recursos económicos asignados por parte del Estado a la Rama Judicial.

Como complemento a este capítulo, en el Anexo 1, se presentan los estados financieros de la Rama Judicial debidamente auditados.

PARTICIPACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL EN EL

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.

La Tabla 6-1 presenta la serie histórica del presupuesto asignado a la Rama Judicial frente al Presupuesto General de la Nación -PGN-y frente al Producto Interno Bruto nacional -PIB-, durante en el período 2001-2011, en pesos corrientes. Para realizar un análisis comparativo de los datos, se expresan las cifras anteriores en pesos corrientes de cada año.

La serie de la década analizada muestra una tendencia relativamente constante, del porcentaje correspondiente a la participación del presupuesto asignado a la Rama Judicial sobre el PIB que representaba el 0.38% en 2001, mientras en el año 2011 representa el 0.39%.

De otra parte existe una tendencia decreciente del porcentaje correspondiente a la participación del presupuesto asignado a la Rama Judicial sobre el PGN, a partir del 2001 y hasta el 2010, como se observa en el Gráfico 6-1: se pasa de 1.29% en el 2001 al 1.24 % en 2010. En lo que respecta al año 2011 el crecimiento de este indicador al 1.42% obedeció a los recursos asignados por el Gobierno en \$197.565 millones con situación de fondos CSF adicionales para atender parcialmente la implementación de la Ley 1285 de 2009 "Por la cual se reformó la Lev 270 Estatutaria de la Administración de Justicia".

Presupuesto General

87

TABLA 6-1 Participación del Presupuesto de la Rama Judicial frente al PIB y PGN 2001 – 2011

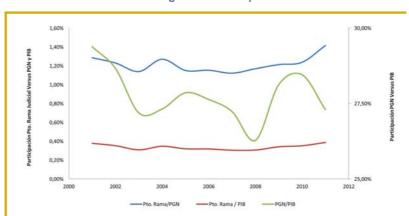
| | | | Participación | | | | | |
|------|--|-------------------------------|---------------------------------|---|----------------|---------|-------------------|-------------------|
| AÑOS | PRESU- PUESTO DEFINITIVO RAMA | PRESUP DEINITI- VO_FUNC | PRESUP DEFINITI- VO_INVER | PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DEFINITIVO | PIB NOMINAL | PGN/PIB | Pto. Rama/ PGN | Pto. Rama/ PIB |
| 2001 | 807.422 | 760.072 | 47.350 | 62.752.144 | 213.582.653 | 29,38% | 1,29% | 0,38% |
| 2002 | 821.231 | 789.963 | 31.268 | 66.758.026 | 232.933.484 | 28,66% | 1,23% | 0,35% |
| 2003 | 817.380 | 779.794 | 37.586 | 71.744.098 | 263.887.767 | 27,19% | 1,14% | 0,31% |
| 2004 | 1.038.009 | 970.429 | 67.580 | 81.707.136 | 299.066.590 | 27,32% | 1,27% | 0,35% |
| 2005 | 1.075.526 | 1.005.480 | 70.046 | 93.475.168 | 335.546.939 | 27,86% | 1,15% | 0,32% |
| 2006 | 1.221.275 | 1.138.141 | 83.134 | 105.923.012 | 383.322.872 | 27,63% | 1,15% | 0,32% |
| 2007 | 1.319.400 | 1.226.455 | 92.945 | 117.594.234 | 431.839.018 | 27,23% | 1,12% | 0,31% |
| 2008 | 1.470.099 | 1.366.126 | 103.974 | 125.715.234 | 478.359.984 | 26,28% | 1,17% | 0,31% |
| 2009 | 1.687.143 | 1.599.525 | 87.618 | 139.056.788 | 494.377.456 | 28,13% | 1,21% | 0,34% |
| 2010 | 1.836.516 | 1.701.652 | 134.865 | 148.292.623 | 521.163.744 | 28,45% | 1,24% | 0,35% |
| 2011 | 2.085.771 | 1.887.764 | 198.007 | 147.255.252 | 539.404.475 | 27,30% | 1,42% | 0,39% |

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura – DEAJ

Nota: El presupuesto de la vigencia 2011 no incluye recursos sin situación de fondos por \$52.435 millones.

GRÁFICO 6-1

Evolución Indicadores de Asignación Presupuestal de la Rama Judicial.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - DEAJ

PRESUPUESTO
SOLICITADO VS.
APROPIADO
2001 – 2011. REZAGO
PRESUPUESTAL
GENERADO POR LA
NO APROPIACIÓN DE

PARTIDAS SUFICIENTES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA JUSTICIA.

A continuación se presenta en la Tabla 6-2 la evolución histórica del presupuesto solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Rama Judicial en cada vigencia fiscal versus el asignado en la Ley Anual de Presupuesto desde el año 2001 al 2011.

Como se puede observar, el presupuesto asignado en cada vigencia ha sido deficitario frente a las



solicitudes de asignación presentadas por la Rama Judicial ante el Gobierno Nacional. Esta situación ha dificultado el cumplimiento de las metas, planes y programas formulados a mediano y largo plazo.

Es así como la Rama Judicial viene arrastrando desde el año 2001 hasta el 2011, en promedio, un déficit presupuestal del 17%, y en especial la cuenta de gastos de inversión alcanza un rezago del 57%.

Esta situación se presenta año tras año pese a que el legislador en el parágrafo primero del artículo primero de la Ley 1285 de 2009, autorizó al Gobierno Nacional para que durante los próximos cuatro (4) años incluyera en el presupuesto de rentas y gastos, una partida equivalente hasta el 0.5% del PIB anual.

Lo anterior significa que el rezago por este concepto durante los dos primeros años de vigencia de la Ley es de 66%. (Ver tabla 6-3). En consecuencia, el Gobierno Nacional en cumplimiento de lo ordenado en la citada norma, tendría que apropiar en las vigencias 2012 y 2013, una cifra cercana a \$2.160.819 millones, que incluye el déficit de 2010 y 2011.

TABLA 6-2 Rezago resupuestal 2000 – 2011

| | PRESUPUESTO ASIGNADO | | | NECESIDA | DES RAMA J | IUDICIAL | L REZAGO | | | | | |
|-------|----------------------|------------|---------|-----------|------------|----------|----------|---------|---------|------------------------------|------|------|
| AÑOS | TOTAL | OTAL FUNC. | INV. | TOTAL | FUNC. | INV. | TOTAL | FUNC. | INV. | % PART. REZAGOS EN GASTOS | | |
| | IOIAL | 1 0110. | | IOIAL | 1 0110. | | IOIAL | 1 0110. | | TOTAL | FUNC | INV |
| 2000 | 707.130 | 683.463 | 23.667 | 950.478 | 874.604 | 75.874 | 243.348 | 191.141 | 52.207 | 26% | 22% | 69% |
| 2001 | 807.422 | 760.072 | 47.350 | 954.340 | 876.511 | 77.829 | 146.918 | 116.439 | 30.479 | 15% | 13% | 39% |
| 2002 | 821.231 | 789.963 | 31.268 | 1.022.368 | 908.342 | 114.026 | 201.137 | 118.379 | 82.758 | 20% | 13% | 73% |
| 2003 | 817.380 | 779.794 | 37.586 | 913.405 | 844.257 | 69.148 | 96.025 | 64.463 | 31.562 | 11% | 8% | 46% |
| 2004 | 1.038.009 | 970.429 | 67.580 | 986.967 | 933.839 | 53.128 | -51.043 | -36.590 | -14.452 | -5% | -4% | -27% |
| 2005 | 1.075.526 | 1.005.480 | 70.046 | 1.110.074 | 1.049.816 | 60.258 | 34.547 | 44.335 | -9.788 | 3% | 4% | -16% |
| 2006 | 1.221.275 | 1.138.141 | 83.134 | 1.376.902 | 1.193.168 | 183.734 | 155.627 | 55.027 | 100.600 | 11% | 5% | 55% |
| 2007 | 1.319.400 | 1.226.455 | 92.945 | 1.679.201 | 1.507.496 | 171.705 | 359.801 | 281.040 | 78.760 | 21% | 19% | 46% |
| 2008 | 1.470.099 | 1.366.126 | 103.974 | 1.729.811 | 1.461.362 | 268.450 | 259.712 | 95.236 | 164.476 | 15% | 7% | 61% |
| 2009 | 1.687.143 | 1.599.525 | 87.618 | 1.804.313 | 1.534.634 | 269.679 | 117.169 | -64.891 | 182.061 | 6% | -4% | 68% |
| 2010 | 1.836.516 | 1.701.652 | 134.865 | 2.484.537 | 2.240.599 | 243.938 | 648.021 | 538.947 | 109.073 | 26% | 24% | 45% |
| 2011 | 2.109.659 | 1.879.217 | 230.442 | 3.038.600 | 2.289.067 | 749.533 | 928.941 | 409.850 | 519.091 | 31% | 18% | 69% |
| PROM* | 1.242.566 | 1.158.360 | 84.206 | 1.504.250 | 1.309.475 | 194.775 | 261.684 | 151.115 | 110.569 | 17% | 12% | 57% |

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura – DEAJ

TABLA 6-3 Rezago 0.5% PIB para Oralidades y Descongestión

| Año | 0.5 % PIB | Asignado | Dëficit |
|-------|-----------|----------|---------|
| 2010 | 651.455 | 125.000 | 526.455 |
| 2011 | 651.455 | 322.565 | 328.890 |
| Total | 1.302.910 | 447.565 | 855.345 |

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura – DEAJ

ota: El cálculo se realizó con base en el PIB nominal del año 2010 que corresponde a \$521.163.74

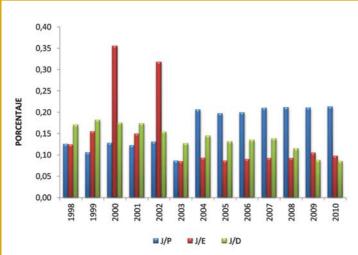
y arroja una cifra para los 4 años de \$2.605.819.

El valor asignado en el 2011 no incluye los recursos sin situación de fondos por %52.435





GRÁFICO 6-2 Comparativo de presupuesto por sectores 1988-2010



| AÑOS | J/P | J/E | J/D |
|------|-------|-------|-------|
| 1998 | 0,125 | 0,124 | 0,170 |
| 1999 | 0,105 | 0,155 | 0,182 |
| 2000 | 0,128 | 0,356 | 0,175 |
| 2001 | 0,122 | 0,149 | 0,174 |
| 2002 | 0,130 | 0,318 | 0,154 |
| 2003 | 0,086 | 0,084 | 0,126 |
| 2004 | 0,206 | 0,093 | 0,145 |
| 2005 | 0,197 | 0,086 | 0,131 |
| 2006 | 0,199 | 0,090 | 0,135 |
| 2007 | 0,210 | 0,092 | 0,138 |
| 2008 | 0,212 | 0,092 | 0,115 |
| 2009 | 0,210 | 0,105 | 0,087 |
| 2010 | 0,213 | 0,098 | 0,086 |

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - DEAJ

PRESUPUESTO ASIGNADO A JUSTICIA RELACIONADO CON OTROS SECTORES

En el Gráfico 6-2 y Tabla 6-4, se observa el índice de participación del gasto en el Sector Jurisdiccional, Disciplinario y Administrativo con respecto al gasto registrado en los sectores de Protección Social (hasta 2003 correspondió a los Ministerios de Salud y Trabajo), Educación y Defensa.

Los distintos valores correspondientes al índice de participación del Sector Jurisdiccional, Disciplinario y Administrativo, permiten señalar en general un comportamiento bastante irregular pero con una tendencia creciente a favor de los otros sectores.

Sector Protección Social (J/P): Se distinguen dos etapas del gasto del Sector Jurisdiccional, Disciplinario y Administrativo frente a los gastos del Sector Protección Social. La primera etapa comprendida entre 1998 y 2002, con fuertes cambios en las apropiaciones asignadas frente a la tendencia que se registra en la segunda etapa del 2003 al 2010, en la cual se observa una tendencia más homogénea pero a favor del sector de Protección.

De esta manera, si por ejemplo se toma el año 2002, el índice fue de 0,130 lo cual significa que por cada \$100 de gasto en los sectores de Salud y Trabajo, se gastaron \$13 en el Sector Jurisdiccional, Disciplinario y Administrativo. Y, en 2010, el índice es de 0.061, es decir que por cada \$100 de gastos en el sector Protección, se gastarón durante la actual vigencia \$6 en el Sector Jurisdiccional, Disciplinario y Administrativo.

Sector Educación (J/E): De igual manera se registran dos etapas en los resultados del índice, una hasta el año 2002 con fuertes oscilaciones, y a partir del 2003 tiende a ser homogéneo. Los años 2000 y 2002 resultan atípicos con los más altos niveles del indicador J/E, del orden de 0.356 y 0.318, respectivamente, lo cual permitió que por cada \$100 de gasto en educación, en justicia fueran de \$35 y \$31. No obstante, se advierte en todos los demás años una relación desfavorable para el Sector Justicia, por ejemplo, en 2010, por cada \$100 de gasto en educación, se gastaron \$9 en justicia.

Sector Defensa (J/D): En general, se presenta durante el período una participación del gasto del Sector Jurisdiccional, Disciplinario y Administrativo respecto al gasto del Sector Defensa con fuertes variaciones pero con una tendencia a favor de este último. El nivel más bajo del índice se registró en 2010 con un nivel de 0.086, es decir, por cada \$100 en gasto de

90



Defensa el Sector Jurisdiccional, Disciplinario y Administrativo gastó \$8.

El nivel más alto se registró en 1999 con un indice de 0.182, lo cual significa que por cada \$100 pesos gastados en el sector defensa, se presentaron \$18 de gastos en Justicia.

SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA FISCAL 2011

Presupuesto solicitado vs. Apropiado

El Consejo Superior de la Judicatura presentó a consideración del Gobierno Nacional el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2011, por la suma de \$3,038 billones. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante el transcurso de la vigencia realizó ajustes al

presupuesto dando como resultado una apropiación definitiva de \$2,138 billones, de los cuales \$2,085 billones corresponden a recursos con situación de fondos - CSF-1 y \$52.435 millones a recursos sin situación de fondos -SSF- (Ver tabla 6-5).

De esta forma si se analizan las necesidades insatisfechas con recursos CSF, que fueron con los que efectivamente contó la entidad, tenemos que las mismas ascienden a la suma de \$952.829 millones, que corresponden al 31.4% del total solicitado.

La cifra de \$3,038 billones proyectados para el 2011 por parte del CSJd, incluía los recursos necesarios para implementar gradualmente la Ley 1285 de 2009; esto es, la desconcentración de despachos judiciales, la ubicación de juzgados en todos los municipios, la implementación gradual de la oralidad, la creación de jueces de pequeñas causas, el establecimiento de sistemas de información y la descongestión judicial. El déficit del 31.4% reflejado en la Tabla 6-5, obligó al CSJd atender parcialmente las disposiciones de la citada Ley.

El presupuesto de inversión asignado por el Gobierno Nacional, incluyó la suma de \$16.084 millones que corresponde a los recursos provenientes de créditos de la banca multilateral (BID y BIRF) destinados al apoyo al fortalecimiento de los Servicios de Justicia a nivel nacional.

1 Las partidas que se apropian con situación de fondos, están sujetas a estos desembolsos directos por parte de la Tesorería General de la Nación.

TABLA 6-5 Comparativo presupuesto Rama Judicial vs.

Apropiación inicial y definitiva en millones de pesos

| | SOLICITADO | APROPIACIÓN | APROPIACIÓN | VARIACIÓN APROPI- ACIÓN DEFINITIVA | NECESIDADES INSATISFECHAS | |
|-------------------|------------|---------------------------|-------------|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| CONCEPTO | (1) | INCIAL DEFINITIVA (2) (3) | | VS. APROPIACIÓN INICIAL (4)=(3)-(2) | VARIACIÓN ABSOLUTA (5)=(1)-(3) | VARIACIÓN RELATIVA (6)=(5)/(1) |
| 1. FUNCIONAMIENTO | 2.289.067 | 1.879.217 | 1.907.764 | 28.546 | 381.303 | 16,7% |
| RECURSOS CSF | 2.289.067 | 1.779.217 | 1.887.764 | 108.546 | 401.303 | 17,5% |
| RECURSOS SSF | 0 | 100.000 | 20.000 | -80.000 | -20.000 | |
| 2. INVERSION | 749.533 | 230.442 | 230.442 | 0 | 519.091 | 69,3% |
| RECURSOS CSF | 749.533 | 80.442 | 198.007 | 117.565 | 551.526 | 73,6% |
| RECURSOS SSF | 0 | 150.000 | 32.435 | -117.565 | -32.435 | |
| 3. TOTALES | 3.038.600 | 2.109.659 | 2.138.205 | 28.546 | 900.395 | 29,6% |
| RECURSOS CSF | 3.038.600 | 1.859.659 | 2.085.771 | 226.112 | 952.829 | 31,4% |
| RECURSOS SSF | 0 | 250.000 | 52.435 | -197.565 | -52.435 | |

Fuente: Consejo superior de la Judicatura DEAJ



De los \$1.887.764
millones
asignados para
funcionamiento,
se comprometieron
\$1.860.457
millones,
correspondiente
al 98.6% del
total apropiado,
quedando una
reserva de \$29.627
millones, que afecta
el 1.6% del total
comprometido.

EJECUCIÓN DEL GASTO

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado a la Rama Judicial para la vigencia fiscal 2011 lo componen recursos CSF y SSF, tal y como se refleja en la Tabla 6-6, columna No. 3, el análisis de la ejecución presupuestal sólo se realizará a las cifras que incluyen recursos CSF, dada la naturaleza y disponibilidad proveniente de la Tesorería General de la Nación.

La destinación de recursos en el año 2011, permite señalar que del 100% asignados al Sector Jurisdiccional, Disciplinario y Administrativo, 79.5% se dirigen al pago de gastos de personal, 9.2% a gastos generales, 1.8% a transferencias y 9.5% a inversión.

Presupuesto de funcionamiento - ejecución:

Del total asignado por \$1.887.764 millones, se comprometieron recursos por \$1.860.457 millones, correspondiente al 98.6% del total apropiado, quedando una reserva de \$29.627 millones, que afecta el 1.6% del total comprometido.

Gastos de Personal: Del total asignado por \$1.657.733 millones, se comprometieron recursos por \$1.642.610 millones, correspondiente al 99.1% del total apropiado, quedando una reserva de \$3.227 millones, que afecta el 0.2% del total comprometido.

Gastos Generales: Del total asignado por \$192.588 millones, se comprometieron recursos por \$182.409 millones, correspondiente

al 94.7% del total apropiado, quedando una reserva de \$26.398 millones, que afecta el 14.5% del total comprometido.

Transferencias: Del total asignado por \$37.443 millones, se comprometieron recursos por \$35.438 millones, correspondiente al 94.6% del total apropiado.

La Tabla 6-7 muestra la situación presupuestal en el Presupuesto de Funcionamiento por Unidad Ejecutora.

Programas de inversión 2011

En la Tabla 6-8 aparece la distribución de los recursos asignados a inversión para el año 2011, a nivel de programas ejecutados por el Consejo Superior de la Judicatura.

En primer lugar, aparecen los programas 111, 112 y 113, de construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física del sector, para los cuales se orientaron \$120.073 millones, lo cual representa el 61.1% de la cuota de inversión asignada.

En segundo lugar se destacan los recursos dirigidos al programa 211, de Adquisición y/o producción de equipos, materiales suministros y servicios, al cual se asigna el 26.3% del monto total de inversión, \$52.161.9 millones. Dentro de este programa, se dio prioridad especialmente al proyecto de "Sistematización de despachos judiciales", al cual se aprobó una partida de \$51.264.3 millones.



TABLA 6-6 Ejecución Presupuesto de Funcionamiento e Inversión en millones de pesos.

| CONCEPTO | APROPIACIÓN DEFINITIVA | COMPROMISO | OBLIGACIÓN | APROPIACIÓN SIN COMPROMETER | RESERVAS | PORCEN COMPROMETIDO | TAJES RESERVAS VS. COMPROMISO | % PAR- TICIPACIÓN DEL GASTO FRENTE A LA |
|--------------------|---------------------------|------------|------------|--------------------------------|--------------|------------------------|-------------------------------------|--|
| | (1) | (2) | (3) | (4) =(1)-(2) | (5) =(2)-(3) | (6)=(2)/(1) | (7)=(5)/(2) | APROPIACIÓN DEFINITIVA |
| 1. FUNCIONAMIENTO | 1.887.764 | 1.860.457 | 1.830.831 | 27.307 | 29.626 | 98,6% | 1,6% | 91% |
| Gastos de Personal | 1.657.733 | 1.642.610 | 1.639.383 | 15.123 | 3.227 | 99,1% | 0,2% | 79% |
| Gastos Generales | 192.588 | 182.409 | 156.011 | 10.179 | 26.398 | 94,7% | 14,5% | 9% |
| Transferencias | 37.443 | 35.438 | 35.438 | 2.005 | 0 | 94,6% | 0,0% | 2% |
| 2. INVERSION | 198.007 | 179.520 | 39.607 | 18.487 | 139.913 | 90,7% | 77,9% | 9% |
| 3. CONSOLIDADO | 2.085.771 | 2.039.977 | 1.870.438 | 45.794 | 169.539 | 97,8% | 8,3% | 100% |

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - UDAE

TABLA 6-7 Ejecución Presupuesto de Funcionamiento por Unidad Ejecutora en millones de pesos

| | APROPI- | 0011000 | 05110 | APROPIACIÓN | | PORCE | ENTAJES | % DE PAR- |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------------|---|
| CONCEPTO | ACIÓN DEFINITIVA | COMPRO- MISO | OBLIG- ACIÓN | SIN COMPRO- METER | RESERVAS | COMPRO- METIDO | RESERVAS VS. COMPROMISO | TICIPACIÓN CON RESPECTO AL VR. AP- |
| | (1) | (2) | (3) | (4) =(1)-(2) | (5) =(2)-(3) | (6)=(2)/(1) | (7)=(5)/(2) | ROPIADO |
| CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | 146.574 | 143.187 | 140.054 | 3.387 | 3.132 | 97,7% | 2,2% | 7,8% |
| Gastos de Personal Gastos Generales Transferencias | 105.223 23.442 17.909 | 103.266 22.095 17.826 | 103.178 19.052 17.825 | 1.957 1.347 83 | 88 3.043 1 | 98,1% 94,3% 99,5% | 0,1% 13,8% 0,0% | |
| CORTE SUPREMA DE JUSTICIA | 55.216 | 53.236 | 52.268 | 1.980 | 968 | 96,4% | 1,8% | 2,9% |
| Gastos de Personal Gastos Generales Transferencias | 49.786 5.091 339 | 49.064 4.109 63 | 49.043 3.162 63 | 722 982 276 | 21 947 0 | 98,5% 80,7% 18,5% | 0,0% 23,0% 0,0% | |
| CONSEJO DE ESTADO | 57.995 | 54.870 | 54.161 | 3.125 | 709 | 94,6% | 1,3% | 3,1% |
| Gastos de Personal Gastos Generales Transferencias | 54.144 3.628 224 | 51.798 2.974 98 | 51.791 2.272 98 | 2.346 654 126 | 7 702 0 | 95,7% 82,0% 43,7% | 0,0% 23,6% 0,0% | |
| CORTE CONSTITUCIONAL | 23.571 | 21.549 | 20.933 | 2.021 | 616 | 91,4% | 2,9% | 1,2% |
| Gastos de Personal Gastos Generales Transferencias | 20.436 3.101 33 | 19.333 2.183 33 | 19.325 1.575 33 | 1.104 918 0 | 8 608 0 | 94,6% 70,4% 100,0% | 0,0% 27,9% 0,0% | |
| TRIBUNALES Y JUZGADOS | 1.604.408 | 1.587.615 | 1.563.414 | 16.793 | 24.201 | 99,0% | 1,5% | 85,0% |
| Gastos de Personal Gastos Generales Transferencias | 1.428.144 157.326 18.938 | 1.419.149 151.048 17.418 | 1.416.047 129.949 17.418 | 8.995 6.278 1.520 | 3.103 21.099 0 | 99,4% 96,0% 92,0% | 0,2% 14,0% 0,0% | |
| CONSOLIDADO | 1.887.764 | 1.860.457 | 1.830.831 | 27.307 | 29.627 | 98,6% | 1,6% | 100,0% |
| Gastos de Personal Gastos Generales Transferencias | 1.657.733 192.588 37.443 | 1.642.610 182.409 35.438 | 1.639.383 156.011 35.437 | 15.123 10.179 2.005 | 3.227 26.398 1 | 99,1% 94,7% 94,6% | 0,2% 14,5% 0,0% | |

Fuente: DEAJ -Consejo Superior de la Judicatura - UDAE



TABLA 6-8 Distribución del presupuesto de inversión por programas

| DETALLE | VALOR | % DE PAR- TICIPACIÓN |
|--|------------|-------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR | 60.973,70 | 30,8% |
| ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR | 20.600,00 | 10,4% |
| MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR | 38.500,00 | 19,4% |
| ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR | 52.161,96 | 26,3% |
| DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO | 7.883,48 | 4,0% |
| PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO | 250,49 | 0,1% |
| INVESTIGACIÓN BÁSICA APLICADA Y DE ESTUDIOS | 1.552,72 | 0,8% |
| ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO | 16.084,64 | 8,1% |
| TOTALES | 198.007,00 | 100,0% |

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - DEAJ

Al programa de "Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano", se destinaron en 2011 \$7.883.4 millones, cifra equivalente al 4% del presupuesto total de inversión. El citado proyecto lo ejecuta la EJRLB. Finalmente, en el proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios de Justicia a Nivel Nacional BID – Banco Mundial", se programaron \$16.085 millones, monto que corresponde al desembolso programado del crédito BID - Banco Mundial.

Ejecución presupuesto de inversión

Por otro lado, del total de recursos asignados por \$198.007 millones, se comprometieron recursos por \$179.520 millones, correspondiente

al 90.7% del total apropiado, quedando una reserva de \$139.913 millones, que afecta el 77.94% del total comprometido. (Ver tabla 6-9)

Se colige del párrafo precedente, que los proyectos de inversión cuya ejecución se tenía previsto realizar durante la vigencia fiscal 2011, tendrán que llevarse a cabo en el transcurso del año 2012, situación que impacta de manera negativa la gestión de la administración de justicia, por factores externos a su autogobierno.

En este orden de ideas, con los recursos comprometidos en el 2011 por \$109.148 y los asignados en el 2012, se espera en materia de infraestructura física, entregar en la presente vigencia fiscal, los Palacios de

Justicia de Caldas Manizales, Girardot, El Plato (Magdalena), Turbo (Antioquia), Mocoa (Putumayo), Arauca y Yopal, entre otros, poniendo al servicio el primero de ellos, el lunes dieciséis de abril próximo.

Por otro lado, se iniciarán las obras para las sedes de los despachos judiciales de Ramiriquí y Garagoa en Boyacá; Acacías en el Meta y Salamina en Caldas; al igual que la construcción de edificios de alta calidad estética, tecnológica, que permita la ubicación de los despachos judiciales de Zipaquirá y Facatativá, contribuyendo de esta forma en la mejora de las condiciones laborales de los servidores judiciales y el desarrollo urbano de estas ciudades estratégicas del departamento de Cundinamarca.

TABLA 6-9 Ejecución Presupuesto de Inversión en millones de pesos.

| | | | | | | | PORCENTAJES | | |
|-------------------|---|------------------------|------------|------------|-------------------------------------|-------------|-------------------|---------------------------------|--|
| CODIGO | DESCRIPCION PROYECTO | APROPIACIÓN VIGENTE | COMPROMISO | OBLIGACION | APROPIACIÓN SIN COMPRO- METER | RESERVA | COMPRO- METIDO | RESERVAS VS. COM- PROMISO | |
| | | (1) | (2) | (3) | (4) | (5)=(2)-(3) | (5) =(2)/(1) | (6)=(3)/(2) | |
| C-111-803- 206 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR | 60.973,70 | 55.678,37 | 5.608,29 | 5.295,33 | 50.070,08 | 91,32% | 89,93% | |
| C-112-803- 20 | ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR | 20.600,00 | 17.449,60 | - | 3.150,40 | 17.449,60 | 84,71% | 100,00% | |
| C-113-803-1 | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR | 38.500,00 | 36.020,33 | 5.733,82 | 2.479,67 | 30.286,51 | 93,56% | 84,08% | |
| C-113-803-2 | SISTEMATIZACION DE DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL | 51.264,31 | 48.871,72 | 24.606,26 | 2.392,60 | 24.265,45 | 95,33% | 49,65% | |
| C-211-803-7 | PROTECCION Y FOR- TALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL | 285,11 | 284,72 | 237,59 | 0,39 | 47,13 | 99,86% | 16,55% | |
| C-211-803-9 | IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIO- NAL DE ABOGADOS - AUXILIARES DE LA JUSTICIA SISTE- MAS DE CONTROL INFORMACION Y PUBLICACIONES A NIVEL NACIONAL | 612,54 | 282,92 | - | 329,62 | 282,92 | 46,19% | 100,00% | |
| C-310-803-5 | CAPACITACION FOR- MACION DE FUNCIO- NARIOS Y EMPLEA- DOS JUDICIALES Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO. | 7.883,48 | 7.693,17 | 2.363,79 | 190,31 | 5.329,39 | 97,59% | 69,27% | |
| C-320-803-5 | CAPACITACION ,FORMULACION, IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVI- DORES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL | 250,49 | 250,43 | - | 0,06 | 250,43 | 99,98% | 100,00% | |

Presupuesto General

95







| | | | | | | | PORCE | ENTAJES |
|--------------------|--|------------------------|------------|------------|-------------------------------------|-------------|-------------------|---------------------------------|
| CODIGO | DESCRIPCION PROYECTO | APROPIACIÓN VIGENTE | COMPROMISO | OBLIGACION | APROPIACIÓN SIN COMPRO- METER | RESERVA | COMPRO- METIDO | RESERVAS VS. COM- PROMISO |
| | | (1) | (2) | (3) | (4) | (5)=(2)-(3) | (5) =(2)/(1) | (6)=(3)/(2) |
| C-410-803- 12 | MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL | 800,00 | 800,00 | - | - | 800,00 | 100,00% | 100,00% |
| C-410-803- 31 | DIVULGACION E IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL QUE PERMITA LA DIFUSION SOCIAL DE RESULTADOS DE GESTION Y OR- GANIZACION DE LA RAMA JUDICIAL | 150,56 | 112,96 | 35,29 | 37,60 | 77,68 | 75,03% | 68,76% |
| C-410-803- 37 | IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION INTEGRA- DO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA A NIVEL NACIONAL | 222,58 | 210,42 | 46,40 | 12,15 | 164,02 | 94,54% | 77,95% |
| C-410-803- 38 | DIVULGACION Y CONSOLIDACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION DOC- UMENTAL INTERNO Y EXTERNO DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL. | 379,58 | 332,21 | - | 47,38 | 332,21 | 87,52% | 100,00% |
| C-530-1000- 111 | APOYO AL FORTA- LECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL-BID - PREVIO CONCEPTO DNP | 3.600,61 | 2.604,86 | 163,70 | 995,74 | 2.441,16 | 72,35% | 93,72% |
| C-530-1000- 112 | APOYO AL FORTA- LECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL-BM - PREVIO CONCEPTO DNP | 12.484,03 | 8.928,01 | 811,46 | 3.556,03 | 8.116,55 | 71,52% | 90,91% |
| | TOTALES | 198.007 | 179.520 | 39.607 | 18.487 | 139.913 | 90,7% | 77,94% |

Fuente: DEAJ





Igualmente, se continuarán las obras en Bogotá en el Centro Administrativo Nacional CAN para las sedes de los despachos judiciales de familia, laborales y administrativos. Dada la ubicación de los despachos judiciales y la cercanía a los tribunales del Salitre, se conformará un eje de servicios judiciales, situación que facilita al usuario el acceso a los servicios de justicia tanto de tribunales como de las sedes anteriormente indicados.

Finalmente, se continúa con la construcción de salas de audiencias y mejoramiento de los despachos judiciales para la implementación de las oralidades en las distintas jurisdicciones.

En infraestructura tecnológica, se comprometieron recursos por \$48.871 millones, los cuales fueron direccionados a la dotación y reposición de infraestructura tecnológica a nivel nacional, dada la necesidad de reponer equipos de cómputo, impresoras y servidores a los despachos judiciales a nivel nacional teniendo en cuenta el nivel de obsolescencia, así como, dotar de tecnología los nuevos despachos.

Asimismo, se consideró: la dotación de hardware (audio y video) y software de las especialidades laboral, civil, de familia, infancia y adolescencia, disciplinario, de ejecución de penas y tribunales administrativos y superiores; la continuidad y ampliación de la cobertura de los servicios de comunicaciones, seguridad, antivirus informático e Internet nacional, video conferencias e implementación del sistema de almacenamiento y respaldo de información de las salas de audiencias del sistema oral; se contrató

el servicio que permitiera asegurar y garantizar el buen funcionamiento del help desk y el mantenimiento preventivo y soporte técnico de infraestructura de hardware y redes lan.

De otro lado, se destacan los recursos por \$285 millones dirigidos a la protección y fortalecimiento de la seguridad de los funcionarios judiciales a nivel nacional, los cuales resultaron insuficientes para atender la demanda en materia de seguridad de los servidores amenazados, dado que se requiere implementar sistemas colectivos de protección que permitan ampliar la cobertura del servicio a la población de servidores vulnerables principalmente, en las sedes judiciales donde se localiza el funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio.

Dentro del programa 211, también están los proyectos de la Unidad de Registro Nacional de Abogados, para los cuales se comprometieron recursos por \$282 millones, dirigidos a la modernización del sistema de información de las tarjetas profesionales de abogado y actualización del aplicativo y publicación y divulgación de sanciones disciplinarias.

Por el programa de "capacitación de funcionarios y empleados judiciales y del personal administrativo", se comprometieron recursos por \$7.693 millones, dirigidos a la profesionalización de funcionarios y empleados de los despachos judiciales, de dependencias administrativas en pro de obtener mayores índices de productividad, calidad y eficiencia.

Para el proyecto de formulación, implementación y fortalecimiento de programas de bienestar social se comprometieron recursos por \$250



De los \$198.007
millones, asignados
para inversión, se
comprometieron
recursos por
\$179.520 millones,
correspondiente
al 90.7% del
total apropiado,
quedando una
reserva de \$139.913
millones, que afecta
el 77.94% del total
comprometido.

Presupuesto General

97



millones, destinados a continuar con la aplicación a nivel nacional del Programa de Salud Ocupacional bajo los presupuestos legales vigentes. Con base en la identificación de los riesgos prioritarios que afectan la salud de los servidores judiciales, en este sentido se adelantaron programas de prevención e intervención de los mismos, con base en la información reportada por la Administradora de Riesgos Profesionales.

Con cargo a los proyectos de divulgación, consolidación e implementación de un sistema de comunicaciones se comprometieron recursos por \$445.1 millones, direccionados a generar procedimientos idóneos con miras a obtener la sostenibilidad del Plan de Comunicaciones del Sector Jurisdiccional.

Para el proyecto del Sistema integrado de Gestión de Calidad, se comprometieron recursos por \$210 millones, direccionados a dar continuidad durante el año 2011 a la implementación del sistema integrado de gestión y control de la calidad, el cual se fundamenta en la norma internacional ISO 9001:2008, la norma pública NTCGP 1000:2009 y la aplicación del modelo estándar de control interno, conforme lo establece el Decreto 1599 de 2005.

Dentro del proyecto de mejoramiento de los procesos de administración de la carrera judicial, se comprometieron recursos por \$800 millones, los cuales fueron destinados a la contratación de servicios que permitieran dar aplicación a la carrera judicial, la cual tiene por objeto garantizar la eficiente administración de justicia mediante

el acceso al servicio de los profesionales más idóneos, quienes ingresan al Sector Jurisdiccional con base en el sistema de méritos, el cual asegura igualdad de oportunidades, permanencia supeditada a la evaluación del servicio prestado y propicia estímulos a los mejores funcionarios y empleados.

Finalmente, en el programa "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios de Justicia a Nivel Nacional BID – Banco Mundial", se programaron \$16.085 millones, monto que corresponde al desembolso programado del crédito BID - Banco Mundial.

En lo que respecta a las actividades desplegadas en el marco de la ejecución del proyecto "Fortalecimiento a los Servicios de Justicia" financiado con recursos del empréstito contratado con el Banco Mundial, que contó con una apropiación en el año 2011 de \$12.484 millones, se realizaron inversiones importantes, para fortalecer la oralidad en las especialidades laboral, civil y de familia durante la vigencia 2011.

Asimismo, se trabajó en las actividades de apoyo a la gestión de los despachos en las ciudades objeto de la primera fase del proyecto (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena), ejecutando las contrataciones que se enmarcan dentro de los objetivos del proyecto y que impactan de manera directa a los operadores de justicia; dentro de estas actividades. Se encuentran, entre otras, las siguientes consultorías: (i) "La revisión de los modelos de gestión existentes, frente a las disposiciones procesales orientadas a

la oralidad, en las especialidades civil, laboral y de familia", (ii) "La implementación del mecanismo de evaluación de desempeño de los funcionarios judiciales focalizados en la calidad y productividad", y (iii) "Diseñar e implementar un mecanismo de conectividad entre los sistemas de información SINEJ, SIERJU y JUSTICIA SIGLO XXI.

Se realizaron contrataciones para fortalecer las capacidades de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, que en el marco del proyecto es entendida como un actor importante en el engranaje de la Rama Judicial, pues es la dependencia encargada de capacitar a todos los funcionarios y empleados que ingresan a la Rama Judicial, tarea que gana importancia de cara al ingreso de los despachos judiciales a la oralidad y a la implementación de los nuevos modelos de gestión que se propondrán en desarrollo del proyecto.

Por otro lado, y en lo que hace referencia a las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del proyecto "Fortalecimiento a los Servicios de Justicia" financiado con recursos del empréstito contratado con el Banco Interamericano se contó con una apropiación en el 2011 de \$3.600 millones, recursos que permitieron adelantar las siguientes actividades:

 Diagnóstico de organización y método incluyendo cargas de trabajo, el cual debe recomendar la reingeniería necesaria para reforzar, mejorar, modificar, ambientar, o llevar a cabo acciones del tipo requerido para solucionar las fallas de la organización detectadas y acerca de los mé-

98



todos innovadores de la gestión de resultados esperados, de acuerdo con las finalidades propias de la función jurisdiccional respectiva.

- Diagnóstico del sistema de información actual de las Altas Cortes y Jurisdicción Contencioso Administrativa Cundinamarca-Bogotá (incluye conectividad y estudio de seguridad informática Altas Cortes), determinando su funcionalidad frente a los requerimientos de información de los procesos, la normatividad vigente, sus condiciones técnicas y de
- integración con sistemas internos y externos a las Instituciones objeto de análisis, brindando recomendaciones sustentadas que permitan determinar si está de acuerdo con las necesidades de las instancias enumeradas y si debe complementarse, mejorarse o si es preciso remplazarlo.
- Diagnóstico, definición de criterios para la función relatora y reingeniería de relatorías, el cual dará las recomendaciones para las relatorías de las Altas Cortes, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y los Juzga-
- dos Administrativos de Bogotá de conformidad con las necesidades de información y requerimientos de los usuarios internos y externos.
- Diseño, realización y análisis de encuesta de opinión del usuario de: Altas Cortes, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y Juzgados Administrativos de Bogotá; con lo cual se pretende conocer la opinión de los usuarios de los servicios de la justicia, para diseñar e implementar estrategias que modernicen y fortalezcan la misión

Si se analizan las necesidades insatisfechas de la Rama Judicial con recursos con situación de fondos que fueran con los que efectivamente se contó en el año 2011, tenemos que las mismas ascienden a \$952.829 millones, que corresponden al 31.4% del total solicitado al Gobierno Nacional.

• • •